



REPÚBLICA DE CHILE
I. MUNICIPALIDAD DE ARICA
ALCALDIA

**AUTORIZASE LA DEVOLUCIÓN DE DINERO A
LA SEÑORA FRIDA EUDALIA QUISPE CARPIO
RUT 21.591.103-9.**

DECRETO N° 10598 /2022.-

EXENTO

ARICA, 16 de diciembre del 2022

VISTOS:

Estos antecedentes, solicitud del interesado de fecha 02 de noviembre 2022, Certificado N°758 de la Dirección de Administración y Finanzas de fecha 12 de diciembre de 2022, Memo N° 87,81/2022 Rentas, Informe N°11/22 Rentas, Memo N° 45/2022 inspecciones generales, Orden de Ingreso N°6165890 de fecha 29 de noviembre 2022, el DA N°8658 de fecha 31 de diciembre del 2021, aprueba el Presupuesto Municipal de Arica 2022, las facultades que me confiere la Ley N°18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", modificada por Ley N°19.602.

CONSIDERANDO:

Que, a través de la solicitud del interesado, de fecha 02 de noviembre 2022, la Sra. Frida Eudalia Quispe Carpio, **Rut. 21.591.103-9**, solicita la devolución por la garantía para resguardar el deterioro por instalación de la feria navideña año 2021.

Certificado N°758, de fecha 12 de diciembre de 2022, de la Dirección de Administración y Finanzas, que certifica que los recursos ingresaron a través de la Orden de Ingreso N°6165890.

Memo N° 87,81/2022 Rentas, Solicita devolución de vale vista "Feria del juguete año 2021"

DECRETO:

AUTORIZASE la devolución de dinero a la Sra. **Frida Eudalia Quispe Carpio, Rut. 21.591.103-9**, solicita la devolución por la garantía para resguardar el deterioro por instalación de la feria navideña año 2021, correspondiente al folio N°6165890, por el monto de \$135.430.-

La Dirección de Administración y Finanzas procederá a efectuar el ajuste correspondiente rebajando las partidas de ingreso que afectará las recaudaciones en comento.

Tendrán presente este Decreto Alcaldicio, la Dirección de Administración y Finanzas y Contraloría Municipal, para los fines administrativos que correspondan.

ANÓTESE, NOTIFÍQUESE Y ARCHÍVESE

LORENA ZEPEDA FLORES
SECRETARIA MUNICIPAL (s)

GERARDO ESPÍNDOLA ROJAS
ALCALDE DE ARICA

GER/EMP/LZF/SA/AAP/dcd

-Distribución: Dirección de Administración y Finanzas, Contabilidad y Presupuesto, Dirección de Tránsito y Transporte Público, Contraloría Municipal, Tesorería Municipal y Archivo.